Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 49 22 de octubre de 2026 PNL/000323-01. Pág. 6047

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000323-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Aída Estrella Paredes García y D. Iván Zazo de la Cruz, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la elaboración y aprobación del Programa Territorial de Fomento y Reactivación Económica de la sierra de la Demanda, estableciendo un calendario concreto para su elaboración, aprobación y puesta en marcha, así como la correspondiente asignación presupuestaria; a constituir, con carácter previo a su redacción, grupos de trabajo específicos; a realizar los estudios técnicos necesarios y la redacción del programa; a aprobar el programa territorial con una dotación presupuestaria suficiente; a crear una comisión de seguimiento del programa; y a presentar anualmente ante las Cortes de Castilla y León un informe de evaluación y seguimiento del programa, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000316 a PNL/000365.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Daniel de la Rosa Villahoz, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Aída Estrella Paredes García e Iván Zazo de la Cruz, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio.

ANTECEDENTES

La Sierra de la Demanda en la provincia de Burgos dispone de importantes recursos forestales, ganaderos, agroalimentarios, industriales y turísticos, pero afronta dificultades

CVE: BOCCL-12-001778

estructurales relacionadas con la pérdida y envejecimiento de población, la reducción de determinadas actividades tradicionales y la necesidad de diversificar su tejido productivo.

Las Cortes de Castilla y León ya instaron en 2024 a la Junta a iniciar los estudios previos para la aprobación de un programa territorial de fomento para la Sierra de la Demanda. Posteriormente, en julio de 2026, la Junta de Castilla y León manifestó su intención de promover el Programa Territorial de Fomento de la Sierra de la Demanda, reconociendo la necesidad de impulsar una actuación específica para este territorio.

La comarca cuenta con una importante actividad industrial vinculada a la madera. La estrategia de futuro debe aprovechar esa capacidad industrial para generar nuevas inversiones, industria auxiliar y proveedores, sin hacer depender la reactivación económica de una única empresa o actividad.

Para ello, deben utilizarse instrumentos como los Proyectos Industriales Prioritarios (PIP), junto con el desarrollo de suelo industrial adecuadamente urbanizado y dotado de las infraestructuras necesarias.

La reactivación debe abordar igualmente las cadenas de valor propias del territorio. En el ámbito ganadero y agroalimentario resulta necesario reforzar la transformación y comercialización de las producciones locales y recuperar capacidad de transformación; en el forestal, avanzar hacia una mayor transformación de la madera, la bioeconomía y la economía circular; y en el turístico, aprovechar los recursos naturales, culturales, patrimoniales y gastronómicos de la comarca...

Por todo ello, el futuro Programa Territorial debe construirse con la participación efectiva de las Administraciones y de los agentes económicos y sociales, mediante un proceso técnico que permita identificar las necesidades, proyectos tractores y actuaciones prioritarias, concretando posteriormente su aprobación, financiación, ejecución y seguimiento.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar la elaboración y aprobación del Programa Territorial de Fomento y Reactivación Económica de la Sierra de la Demanda, estableciendo un calendario concreto para su elaboración, aprobación y puesta en marcha, así como la correspondiente asignación presupuestaria.

2. Constituir, con carácter previo a su redacción, grupos de trabajo específicos en los que participen representantes de la Junta de Castilla y León, Diputación de Burgos, entidades locales, organizaciones empresariales y sindicales, representantes del sector primario, empresas, agentes de desarrollo local y demás actores económicos y sociales del territorio, con el objetivo de identificar necesidades, oportunidades y proyectos prioritarios.

3. Realizar los estudios técnicos necesarios y la redacción del Programa, incorporando objetivos cuantificables, actuaciones, responsables, calendario de ejecución, indicadores y financiación, con especial atención a:

CVE: BOCCL-12-001778

- **la captación de nuevas inversiones y Proyectos Industriales Prioritarios (PIP);**
- **el desarrollo y mejora del suelo industrial;**
- **el fortalecimiento de las cadenas de valor ganadera y agroalimentaria, forestal y de la madera;**
- **las oportunidades vinculadas a las energías renovables;**
- **el turismo rural, natural, cultural y gastronómico;**
- **el emprendimiento, la innovación, la digitalización y la formación.**

4. Aprobar el Programa Territorial con una dotación presupuestaria suficiente y plurianual, identificando las partidas y líneas de ayuda necesarias para garantizar su ejecución y coordinación entre las Administraciones implicadas.

5. Crear una Comisión de Seguimiento del Programa, con participación de las Administraciones públicas y de los agentes económicos y sociales representados en los grupos de trabajo, que evalúe periódicamente el grado de cumplimiento.

6. Presentar anualmente ante las Cortes de Castilla y León un informe de evaluación y seguimiento del Programa Territorial de Fomento y Reactivación Económica de la Sierra de la Demanda, con las actuaciones ejecutadas, presupuesto comprometido y ejecutado, inversiones movilizadas, proyectos industriales y empresariales impulsados y evolución de los principales indicadores económicos y demográficos del territorio".

Valladolid, 30 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Aída Estrella Paredes García e Iván Zazo de la Cruz

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864